

conocia la superioridad de los obispos sobre los sacerdotes, antes por el contrario sometía á aquellos á la decision de un consejo que no era de su eleccion, y que se componia de sacerdotes; de modo que era posible que el obispo encargado por estado del gobierno de la diócesis, ordenase todas las cosas que nunca serian ejecutadas si no conviniese su voluntad con la de los sacerdotes que lo rodeaban: de donde se seguia que formando los sacerdotes el consejo, tenian una superioridad decidida sobre el obispo, lo cual es un trastorno el mas grande del gobierno eclesiástico.

No erraba menos la constitucion acerca de las elecciones de los obispos y de los curas. Las leyes de la Iglesia sobre las elecciones antiguas eran sábias y las mas apropósito para procurar al altar ministros dignos y virtuosos. El clero de cada diócesis era el que nombraba al obispo despues de haber tomado el testimonio del pueblo acerca de la conducta del electo; pero despues que el cristianismo recibió en su seno á los emperadores y reyes, que se hicieron los protectores y bienhechores de la Iglesia, se establecieron por la autoridad de la misma otras leyes mas análogas al tiempo. Hacia muchos siglos que en Francia presentaba el rey al soberano pontífice los sujetos para el obispado, á fin de que los hiciese ecsaminar, y no recibian la consagracion hasta que la silla apostólica les daba su mision.

Por lo que toca á los curas, en los pri-

meros siglos los nombraba siempre el óispo, quien proveía tambien á las necesidades de todas las iglesias: mas habiendo despues fundado y dotado iglesias muchos particulares, se reservaron el derecho de presentar al obispo sujetos para diferentes empleos, y la Iglesia en reconocimiento consintió en esta reserva.

Mas la asamblea nacional prescribió una forma de eleccion enteramente secular y toda laical; pues segun la constitucion civil del clero, el procurador síndico del departamento debia anunciar la vacante de una silla, é indicar el dia de la eleccion: el número de los electores era muy corto en comparacion de la poblacion de los obispados, y estos electores tenian derecho de nombrar al obispo, siendo ciudadanos activos. La cualidad de protestante, de judío, de mahometano, de cómico, de verdugo no les quitaba este derecho, y podia suceder que no concurriese ningun eclesiástico al nombramiento del gefe de una Iglesia: es decir, que la asamblea nacional se valió de todos los medios para hacer malas elecciones y destruir por éste prontamente la religion católica envileciendo á sus ministros. Para seducir á los incautos y sencillos, decretó que á la eleccion precediese una misa, á la cual asistirian los electores; y con escándalo de los fieles muchos electores hereges asistian á ella haciendo un juguete de lo mas sagrado y santo de nuestra religion católica.

El nombramiento de los curas era en

cuanto cabe mucho mas vicioso: los electores de cada distrito debian nombrar para el curato vacante; por lo comun no tenian conocimiento de los que aspiraban á él, y la preferencia que daban no podia fundarse en otra cosa que, ó en la preocupacion, ó en la amistad, ó en la cabala, en cuyos casos hubiera sido mejor que se sortearan.

Habia ademas otros muchos errores que no me detengo á ecsaminar, porque son generalmente conocidos. ¿Y qual fué el resultado de esta constitucion civil? la estincion de todos los órdenes religiosos de ambos sexos, seguia la doctrina de Lutero y de Calvino; la destruccion de cincuenta y tres sillas episcopales, de todas las capillas ó ermitas, de quince á veinte mil parroquias, y la profanacion mas horrible de todo cuanto ecsige nuestra veneracion. Con razon pues debe colocarse esta constitucion entre las producciones impías de que debe avergonzarse la Francia, y que han deshonorado el siglo XVIII.

No se puso en ejecucion inmediatamente esta ley fatal, esta ley de subversion, pues tal vez los legisladores mismos se llenaron de espanto á la consideracion de los inconvenientes que habia de arrastrar consigo: quizá tambien dudaron del suceso, y por esta razon sin duda trataron de preparar la opinion pública; y siguiendo en su astucia acostumbrada trabajaron en todas las provincias á fin de familiarizarlas con la idea de grandes destruccionés.

A fines del año de 1790 se dió el golpe fatal á todos los cabildos eclesiasticos; pero se les destinaba á una muerte lenta, queriendo que pasasen por todos los dolores de una larga agonía. Desde luego se les significó la constitucion civil del clero que pronunciaba su destruccion. Y á la verdad ¿la filosofia y la impiedad tenian necesidad alguna de deanes, arcedianes, dignidades y canónigos? No querian reconocer mas ministros del altar que los obispos, los curas y vicarios. En su consecuencia se les prohibió el tener asambleas capitulares sin la autorizacion de la municipalidad, y de llevar el hábito de coro, ó alguna otra señal distintiva.

Muchos cabildos hicieron públicas reclamaciones; pero se tuvieron por crímenes y fueron denunciados á la asamblea nacional como sediciosos, incendiarios y perturbadores del órden público. ¡Qué tiranía tan ecstravagante! Cuando se robaba á los ciudadanos quanto tenían de precioso no querian que se quejasen; los degollaba y no permitian que clamasen.

Aquí debería yo detenerme á ecsaminar si una asamblea popular podia destruir los cabildos eclesiasticos: estos establecimientos que ha consolidado el tiempo y la religion, y cuyo origen de muchos era el mismo que el de la monarquía: estos cuerpos reconocidos por toda la Iglesia y cuyos derechos han fijado los concilios, cuerpos revestidos de la jurisdiccion

episcopal en sede vacante; y estos cuerpos mirados en todas partes como el antiguo *praesbiterium*, el verdadero senado episcopal, ¿podía acaso un decreto laical hacer desaparecer estas iglesias principales y matricés, que eran el centro de las iglesias de cada diócesis, al poco menos que lo es la Iglesia de Roma de todas las de la cristiandad? Pero esta discusión me obligaría á extenderme demasiado, y mi objeto es mas bien exponer hechos que discutir derechos.

Al mismo tiempo que se quitaba á los canónigos sus hábitos y prebendas, se quitaba también á los religiosos su existencia y sus leyes. Abrieron las puertas de los claustros, destruyeron la autoridad de los superiores y la disciplina, se anulaban los votos, se hicieron caer en un momento tantos órdenes famosos que fundados por los Benitos, los Bernardos, los Norbertos, los Franciscos de Asis, los Domingos, los Brunos, &c., habían edificado á la Iglesia y formado tantos hombres ilustres y distinguidos por su piedad, sus servicios, sus luces y por su adhesión á la religion y al estado.

En medio de la corrupcion que reynaba en aquel desgraciado siglo, y que se había introducido hasta en los asilos sagrados del santuario y del claustro, tengo el consuelo de decir, que la mayor parte de los religiosos permanecieron constantes en su estado, y que casi todas las religiosas perfirieron su soledad y su regla á los atractivos tan pondera-

dos de la libertad, y á las falsas dulzuras del mundo. Entonces sí que la filosofía se vió sorprendida en su engaño, y sus aserciones altaneras fueron desmentidas por hechos á la faz del universo. Ella aseguraba que los votos religiosos eran la desgracia y el tormento de las personas de uno y otro sexo que los habían hecho, y que todas esperaban con la mayor impaciencia el momento en que se las pudiese en libertad para volver á entrar en los derechos de la naturaleza, y de la sociedad. Una contradicción como esta debió ser muy sensible á aquellos orgullosos declamadores al ver que eran convencidos sus oráculos de impostura; que la esclavitud religiosa era preferida al mundo y á sus encantos; y que todos los claustros no se purgaban en efecto mas que de sus heces y escoria.

Pero llegó el momento en que se les obligó el juramento cívico. El 27 de noviembre de 1790 se declaró esta ley, que aquellos legisladores impíos miraban como un medio para envilecer y corromper al clero despues de haberlo arruinado; pero ley que se arrepintieron haber formado, cuando vieron la gloriosa resistencia de los obispos y de los sacerdotes. *Nosotros hemos logrado su dinero, decía el famoso Mirabeau, pero no tendremos su honor y su gloria.*

El juramento cívico estaba concebido en estos términos: *yo juro de ser fiel á la na-*

cion, á la ley y al rey, y de mantener con todas mis fuerzas la constitucion decretada por la asamblea nacional y sancionada por el rey. La obligacion del juramento estaba impuesta á los funcionarios publicos, y bajo este nombre no se comprendian sino á los obispos, los curas, los vicarios, los superiores y directores de seminarios y colegios, y á sus profesores sacerdotes ó legos. La pena de resistencia al juramento era el perder inmediatamente su empleo: y si se introducía despues en alguna funcion pública, debía ser mirado y castigado como sedicioso y perturbador del órden público.

Este decreto era demaciado repugnante á la religion del rey para que no retardase cuanto pudo su sancion real; pero á últimos de diciembre le obligaron los facciosos á firmar lo que mas aborrecia por medio de horribles amenazas que dirigieron contra su augusta persona. ¡Qué alegría entónces para los filósofos, quienes no dudaban que entregado el clero á esta terrible prueba sucumbiría en un todo! Fué necesario tambien rebatir este triunfo anticipado. ¡Bendito sea mil veces el Dios fuerte que dió valor al clero de Francia en tan terrible y desusado combate!

La escena se abrió el 4 de enero de 1791 en París en la asamblea nacional y en la sesion de su manana: las baterías estaban allí preparadas para subyugar al clero por el terror: se había dispuesto una comocion popular; las tribunas estaban llenas de un sin nú-

mero de hombres que pagaban los facciosos, y cuyo salario doblaban ó triplicaban en las grandes ocasiones: la sala estaba rodeada de malvados y vandidos, que la llenaban de alaridos con una espantosa ferocidad, y amenazaban aseclar á los que rehusasen el juramento: el sonido lúgubre de sus gritos de muerte resonaba en ella, y los buenos estaban llenos de horror y de espanto.

Se leyó la nómina de los diputados eclesiásticos: pero es de advertir que esta lista era un lazo que se les preparaba, y un medio para infundir el temor á unos hombres que aislados en una tribuna, rodeados de enemigos y de verdugos, y viendo casi por todas partes el aparato de los suplicios, podian con mas facilidad estremecerse é inclinarse á sus designios depravados.

Pero Dios que se burla de los proyectos de los hombres, hizo servir para la gloria de su Iglesia lo que los malvados habian creído podia servir para su oprobio. El primero que se nombró fué Monsenór de *Bouville*, obispo de Agen: subia á la tribuna con firmeza, y por medio de un discurso sábio y lacónico confundió y desbarató los intentos del lado izquierdo, concluyendo con negarse á prestar el juramento. Lo mismo hizo un cura casi octogenario de la misma provincia, jurando que acompañaria al martirio si fuese necesario á su generoso obispo, como san Lorenzo al papa san Sixto. Despues de éstos, el obispo septuagena-

to de Poitiers había como un anciano lleno de fe que no quería deshonrar sus canas con un juramento que reprobaba su conciencia. Se esperaba quizá que empezasen los gritos y los furoros pagados de los bandidos; pero no, como la virtud ejerce un cierto imperio, al cual no pueden resistirse aun los hombres más perversos, reynó en toda la sala el silencio de la admiración y el de la ternura; y se vió tambien con una especie de sorpresa religiosa que había aún en Francia verdaderos obispos y sacerdotes.

No pudiendo los facciosos disimular ni su turbación ni su vergüenza para hacer cesar una prueba que los llenaba de confusión hicieron mandar que se interrumpiese la convocación nominal, y que no se dejase subir á la tribuna sino á aquellos que quisiesen jurar. Pocos eclesiásticos subieron á ella, y de los obispos solo el de Autun manchó su boca con el perjurio é hizo gemir á su órden y clase con su culpable apostasía.

El día 4 de enero de 1791 será muy célebre en los fastos de la historia eclesiástica, y los verdaderos cristianos se edificarán viendo que en el siglo de la irreligion y de las blasfemias tenfa aún el evangelio un gran poder y Jesucristo dignos ministros. ¡Cuatro de ellos ¡oh día feliz! fu llenaste de consuelo á los sacerdotes del Señor en medio de los males de una espantosa revolución. Cuando un verdadero fiel considere que tales los obispos de la asamblea

y el mayor número de sacerdotes rindieron á su religion el homenaje mas solemne y brillante, y cuando los vea, no obstante tantos motivos de cobardía y de flaqueza como los recibaba, permanecer firmes é invulnerables y triunfar de la seducción, del interes personal y de los mayores peligros, no podrán ménos de entregarse á la alegría mas viva y á la ternura mas deliciosa. No, jamás abandonó Jesucristo á su Iglesia de Francia: velaba sobre ella aunque oculto, combatía con ella y por ella, y en el momento señalado por su misericordia acabará de enjugar sus lágrimas que todavia tiene motivo para derramar, y la dará un nuevo esplendor. Esta idea deberá enternecer, penetrar y hacer olvidar á los sacerdotes perseguidos las penas y trabajos que sufrieron, los peligros que corriéron, los disgustos del destierro y las privaciones de la pobreza que experimentaron. Y respecto de aquellos ministros que murieron en tierra estrana, la jornada del 4 de enero sería sin duda para ellos uno de los mas dulces consuelos, y llevarían á la otra vida la esperanza de que la fe de Carlo-Magno y de S. Luis volveria muy pronto á los franceses y su religion nacional.

La firmeza del clero de la asamblea tubo en París numerosos imitadores. Muchos curas rehusaron prestar el juramento, no obstante que se desplegaba á su vista el aparato de la fuerza, sus iglesias estaban llenas de soldados armados, y ante el Dios de la paz y man-

sedumbre se pedia á gritos su muerte. Entre otros sobresalieron los curas de S. Sulpicio y de S. Roque, dos parroquias las mas vastas de la capital, á quienes persiguieron y afigieron de muchos modos, yá empleando el mas suave language de la persuacion y yá valiéndose de las amenazas mas terribles de la tiranía: pero todo fué inútil; su resistencia fué insuperable y produjo los mas grandes efectos.

¿Y qué debieron hacer los obispos y los sacerdotes en las provincias? su conducta estaba trazada por los de la asamblea, é imitaron su ejemplo. Parece increíble; pero es preciso confesar y alabar la bondad infinita de Dios, y la fuerza omnipotente de su gracia, al considerar que de ciento treinta y tres obispos y arzobispos que habia en Francia, solo cuatro no tuvieron valor para dejar sus sillas, y sacrificaron el vil interes á la conciencia: estos cuatro fueron Monsieur de Brienne, arzobispo de Sens, quien debiendo seguir con mas particularidad á la corte de Roma por el capelo de cardenal, seguia con muy estrecha adhesion á la de Francia, de quien poco ántes habia sido primer ministro; pero hacia mucho tiempo que se le sospechaba muy adicto á la filosofia del siglo, lo que probó muy bien sacrificando al rey, al papa, á la Iglesia y á Dios con una desvergüenza verdaderamente filoséfica: y los otros tres fueron Mr. de Tarento obispo de Orleans: Mr. de Sabiner obispo de Viviers, y Mr. de Perigord obispo Autan.

No hablo de Mr. de Gobet obispo de Lydda, sufragáneo de Basilea, que al principio pareció buen católico, pero que despues se entregó á los facciosos, y en recompensa recibió de ellos el derecho de sentarse como intruso en la silla de Paris, y se hizo su mas eficaz perseguidor. ¡Cuanta ignominia y remordimientos se fabricó este infeliz y miserable!

El haber sido tan pocos los obispos prevaricadores fué un grande ejemplo que influyó sobre la decision del clero del segundo orden. Este se mostró de un modo que llenó de regocijo á la Iglesia, y de confusion á sus fieros é incesorables enemigos.

Me es imposible fijar el número de curas que prestaron el juramento; pero puedo decir con toda verdad que fué el mas corto; pues haciendo un cálculo general sobre toda la Francia, entre cuarenta y cuatro mil curas quizá lo abrazaron solamente ocho mil; y si en ciertos obispados prestó el juramento hasta la tercera y cuarta parte, y aún la mitad, hubo obispados en que el número de los jurados fué mas pequeño, señaladamente los nueve de los bretones, en donde la persecucion fué mas furiosa, y sin embargo menos numerosas las caídas. No porque se dejase emplear todos los medios posibles en lo humano para multiplicar los jurados, pues el decreto ordenaba que cada eclesiástico funcionario público advirtiese á su municipalidad del dia en que habia de prestar el juramento, y que no haciéndolo en

el tiempo señalado se considerase como que le rehusaba. Si este decreto se hubiese ejecutado á la letra, hubiera habido muchísimos menos escándalos. ¿Pero cómo lo puso en ejecución la malicia inventora de los perseguidores? Véase cómo:

En primer lugar la ley decía, que el funcionario público advirtiese al corregidor; y en la realidad éste y sus oficiales municipales eran los que pedían á los sacerdotes el juramento: lo pedían públicamente en la misa el domingo revestidos de sus bandas y con los colores nacionales que se habían tomado de la librea del duque de Orleans, y acompañados de las guardias nacionales armadas; éstos se presentaban en una actitud que infundía terror, y muchas veces para hacer mas completa la violencia llamaban á los hombres mas revoltosos de las parroquias vecinas. Con este aparato se imponía terriblemente á unos hombres pacíficos, aislados, tímidos y que necesitaban de mucho valor para resistir.

En segundo lugar decía la ley, que no habiendo advertido á la municipalidad en un término señalado perdiese su curato; mas al menos podía estar tranquilo: pero como efectivamente jamas se contentaron con presentar un solo ataque de firme á los curas, si se rehusaban el domingo, al siguiente los acometían: entre la semana se esparcían los rumores mas denigrativos, amenazándolos con que los echarían de sus iglesias que incendiarían

sus casas y los degolarían. Si esto no bastaba, insistían tres ó cuatro veces en la misma tentativa, esperando cansar de este modo á los que se habían mostrado tan fuertes. Ah! y cuantas veces les salieron bien estos medios de perseverancia!

En tercer lugar para quitar los escrúpulos de aquellos á quienes espantaba el juramento, les decían, que los curas mas estimados, los sacerdotes ancianos y sabios habían dado sin titubear este ejemplo. Con semejante calumnia se creían muchos sacerdotes permitidos para seguir las huellas de aquellos que eran tan reverenciados ó por sus canas, ó por su sabiduría, ó por su ejemplar virtud, pero cuando llegaban á saber que habían sido seducidos, su pesar y quebranto era el mas profundo, y habiendo caído ya en el precipicio, no les era fácil salir de él, porque se necesitaba de mas valor para resistirse despues, que para caer antes.

Ademas, á los curas mas venerables permitían poner al juramento todas las restricciones que su conciencia les dictaba; pero despues con un fraude infernal se registraba este juramento sin hacer mencion alguna de las restricciones, se hacia circular en el público, y sin saberlo y contra su propia voluntad el hombre mas enemigo del perjurio ocasionaba otros muchos.

Es verdad que el populacho, revistiéndose de crueldad por un fanatismo patriótico,

se introdujo mas de una vez en las casas de los curas renitentes, y que allí con el punal al pecho les hacia prometer el juramento ó se lo arrancaban, y muchos no se atrevieron á revocarlo por no ver renovadas estas abominables escenas.

A la verdad cuando se piensa en todos los medios infernales de que se valieron para hacer caer á los curas, y cuando se reflexiona, que los desgraciados sacerdotes de las aldeas y campos estaban aislados en medio de unos hombres feroces capaces de todos los excesos; cuando muchos no tenían luces para dirigirse, recursos para sostenerse, ni apoyo que los fortificase: cuando las tres cuartas partes de ellos se hallaban al dia siguiente al de su denegacion en la posicion mas lastimosa, agoviados de deudas, sin pan, y condenados á una larga y espantosa indigencia: cuando se reflexiona que por una parte la ley les decia *ó jura ó morirás de hambre*, y cuando por la otra los ejecutores de élla les decían, *ó jura, ó vas á ser degollado*, no puede uno ménos de compadecerse de los que al fin cedieron, de admirarse de que casi todos no lo hiciesen y de alabar con especialidad á aquellos que, oprimidos con tantas angustias, dieron el grande ejemplo de resistencia ó hicieron los mas generosos sacrificios: y llevado y como arrastrado por un sentimiento irresistible se vé precisado á doblar sus rodillas en tierra, y postrado ante Jesucristo darle gracias con el mas vivo recono-

cimiento por haber renovado la fé de los primeros cristianos en un siglo en que esta fé parecia estar totalmente ecstinguida.

La conducta de los vicarios no fué ménos edificante ni ménos digna de elogios; pues ellos lo perdian todo no jurando, y con el juramento lo ganaban todo; sino juraban no tenían ninguna recompensa de su ministerio, y ninguna esperanza de ascensos; por consiguiente no les quedaba mas que una larga y cruel perspectiva de sufrimientos y de miseria.

Si juraban se veían inmediatamente gefes de una parroquia con una renta decente, exentos de la sujecion y disgustos de un noviciado peroso, con una existencia tranquila é independiente, y con alguna proporcion para ser utiles á sus parientes. Pues á pesar de unas ventajas tan conocidas por una parte, y de los perjuicios é inconvenientes tan multiplicados por la otra, abrazó la mayor parte de ellos la indigencia mas bien que una fortuna vergonzosa; arrojaron el hambre, la sed, la desnudez, la prision y, lo que es mas difícil aún, las reprecaciones anargas de sus familias, los clamores de los padres que esperaban de ellos su subsistencia, y cuya terquedad en rehusarse al juramento les sumergia en una especie de desesperacion. Sus nombres vivirán en la memoria de los hombres, y serán escritos en el libro de la vida entre los de aquellos que lo sacrificaron todo por no adorar á los dioses extranjeros.



Ignorándose el número de los sacerdotes que juraron durante el curso de la revolución, se puede conjeturar por un cálculo aproximado que no pasaron de diez mil, número que se tendría por considerable á no saberse que apenas llegaba á la sexta parte de funcionarios públicos, que ascendían á sesenta mil, y que sin embargo no eran mas que la décima parte de todo el clero de Francia, el cual se aproximaría á cien mil.

Este número de juramentados no correspondió á la esperanza, á los deseos y á los proyectos de los sediciosos; así que para suplir por los demás llamaron al juramento á todos los religiosos apóstatas, á todos los eclesiásticos difamados, á cuantos habían sido suspensos en sus diócesis, y á todos los aventureros ó sacerdotes sin destino que había en la capital. Estos nuevos reclutas no podían dar honor á los que las hacían; pero podían llenar un vacío, y esto era mucho en las circunstancias.

Si es terrible cosa el pensar lo que entonces sucedió, no es ménos lamentable la precisión de tenerlo que decir, pues así lo exige la verdad de la historia. Si muchos piadosos religiosos y venerables doctores se mostraron intrépidos defensores del catolicismo, se encontraron también otros que podían llamarse la hez del claustro; los cuales uniendo el perjurio á la apostasía, adquirieron un doble derecho á la indignación pública y á la infamia.

En los tres primeros meses de 1791 su-

cedieron todos estos horrores, y al mismo tiempo se daba la señal de muerte contra todos los cabildos; las municipalidades ponían los sellos sobre las catedrales, púlpitos, coros y hasta sobre el tabernáculo; se hacía cesar la oración pública y un vasto silencio reinaba en aquellas antiguas basílicas acostumbradas á resonar con las alabanzas del Señor.

Se creía que los enemigos de la religión habían de ceder en fin, y que se contentarían con tantos triunfos. Pero se engañaban juzgando así de los filósofos. Su insaciable encarnizamiento quería estenderse á mas, y consintieron á su voluntad perversa. Voy á referir ahora un cisma espantoso acompañado de circunstancias terribles, propagado por medio de innumerables crímenes y que cubrió á la Iglesia galicana de un luto profundo.

Como la mayor parte de los obispos de Francia, dignos sucesores de los apóstoles, habían rehusado el juramento, decidió la asamblea que esta denegacion equivalía á una dimision. Este modo de juzgar no se parecía en nada á lo que se había hecho hasta entonces en la Iglesia: esta forma era nueva y extraña; pero todo iba bien con tal que se consiguiesen sus fines ó intentos. Mandó que en todos los departamentos se hiciese el nombramiento de nuevos obispos en lugar de los antiguos, y los procuradores síndicos convocaran inmediatamente á los electores; de modo que en el mes febrero se nombraron cerca de ochenta

obispos. Pero ¿de donde se sacaron? Quien los nombró? quien les dió la institucion canónica? quien tubo el atrevimiento de consagrarlos? Todos estos hechos son importantes para la historia del cisma de los franceses.

Y de donde se tomaron estos obispos? De la asamblea misma: de entre aquellos curas que se habian mostrado los mas acérrimos contra el cuerpo episcopal, y los mas furiosos contra los reyes; de suerte que el obispado fué la recompensa de sus injurias, de sus escándalos y de sus furores. De este modo Gouê, cura de la diócesis de Narbona, se vió transformado en obispo de Autun, Marolles de Sensons, Thibeau de S. Clous, Lesieues de Poitiers, &c. &c., y muchas diócesis se hallaron con dos obispos en la asamblea. Para hacer la cosa mas irrisoria y mas sangrienta, muchos obispos antiguos viéron en sus sillas á algunos de sus curas que los habian despojado, como los obispos de Beauvais, de Poitiers, d' Angouleme, &c.

Se tomaron estos nuevos obispos de entre los religiosos apóstatas, como en Agen y en Toulouse, &c. de entre los mas fogosos predicadores de la revolucion, como Fauchet, que se puso en Bayeux, Desbols, de Rochefort, en Amiens, Poatard en Parigueur, l' Amourette en Lion, Tornei en Bourges, Gregoire en Blois, &c. &c.

Hé aquí los hombres que reemplazaban al cardenal de Rochefoucault, á sus dos parien-

tes, el uno obispo de Saintes, y el otro de Beauvais, que despues fueron ambos asesinados en ódio de la fé; al sábio arzobispo de Arles; al igualmente sábio obispo de Clermont, respetado por los mismos facciosos; al santo obispo de Soissons, que se mostró como los Hilarios y los Atanasios; al d' Auché, que desplegó el caracter mas grande y el mas evangélico; y al de la Rochelle, que aunque no vió á su rebaño sino por algunos momentos, lo vió lo muy bastante para hacerle todo el bien que pudo, y para experimentar de él muy malos tratamientos: este prelado, ornamento de la Iglesia galicana, y la columna mas firme de la religion católica, ha dado entre nosotros (á donde le condujo la adversidad y desgracia de su patria) las pruebas mas relevantes de la virtud, paciencia, moderacion y demas prendas que le caracterizaban. Repellido de su silla por algunos feligreses ingratos y revolucionarios, no ha cesado despues de su emigracion de dirigir las mas fervorosas preces al Altísimo con una paciencia religiosa verdaderamente ejemplar, pidiendo á Dios por la prosperidad y mejor suerte de aquellos mismos que eran causa de sus desgracias y las de sus compatriotas. Entre nosotros pues es en donde este prelado, digno á la verdad de mejor suerte, ha desplegado el caracter mas grande y mas evangélico, haciendo siempre cuanto bien ha podido y manteniendo con el clero de su diócesis, espatria-